

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## Asociación Nuevo Futuro

Asociación Nacional de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro



## Misión

“Educar a los niños, niñas y adolescentes privados de un ambiente familiar en un entorno con las condiciones idóneas donde puedan vivir y desarrollarse plenamente.”

## Origen

Surgió de la iniciativa de su fundadora, Carmen Herrero de Garralda, y un grupo de 10 personas, para aunar sus esfuerzos y lograr dos objetivos: influir en el gobierno para modernizar y adecuar la Ley de Adopciones, y demostrar que los antiguos hospicios y orfanatos ya no constituían una solución adecuada a los problemas de los niños abandonados.

**Año de constitución: 1969**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

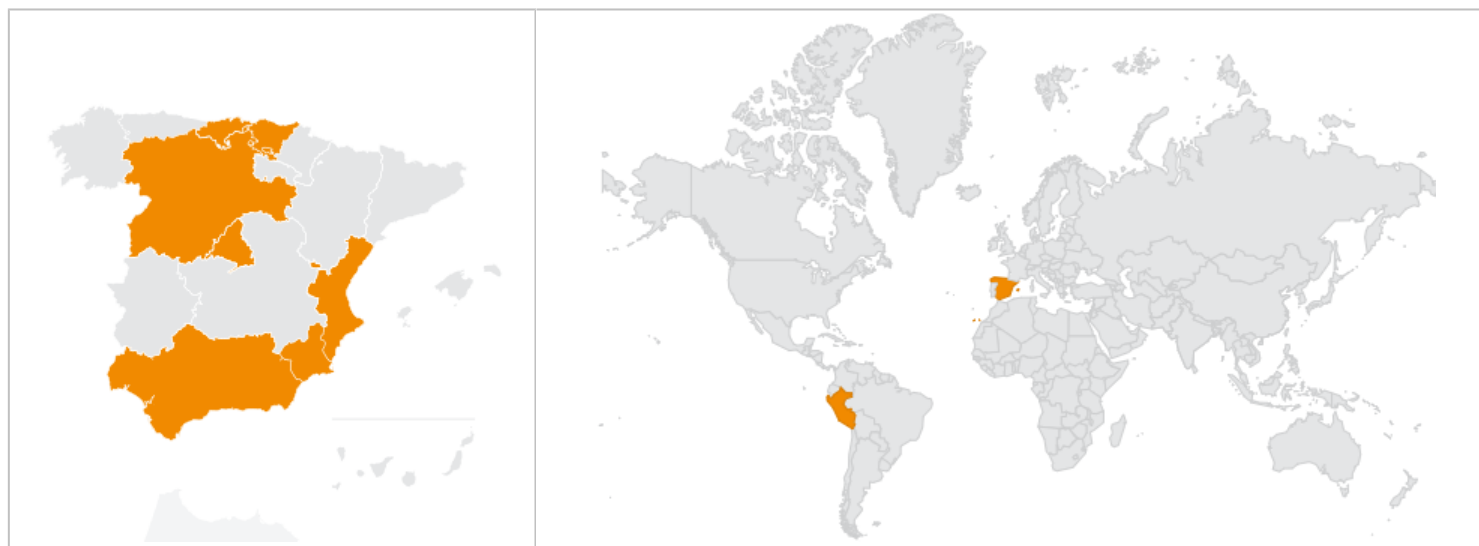
(2022)

Nuevo Futuro cuenta con 49 hogares funcionales de 429 plazas para niños, niñas y adolescentes derivados de los servicios sociales de las comunidades autónomas que ostentan su tutela. Son menores alejados de sus entornos por problemas familiares. Los acoge desde su infancia hasta su emancipación. Conviven 8-9 menores junto a varios educadores. Trabajan la formación escolar, ocio, salud, familia, etc. Además, cuenta con 2 centros de urgencia y primera acogida, 1 centro de día, 2 hogares para víctimas de violencia de género, 1 hogar para menores con trastornos de conducta y 1 piso hogar de prevención y reinserción social para jóvenes de 18 a 21 años que han salido de los hogares.

<b>Beneficiarios</b>	<b>776</b>
Menores y jóvenes sin hogar propio o separados de su entorno. Víctimas de violencia de género. España.	
<b>Socios</b>	<b>348</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>130</b>
<b>Empleados</b>	<b>595</b>
<b>Gasto</b>	<b>24.695.596 €</b>



## Ámbito geográfico de la actividad

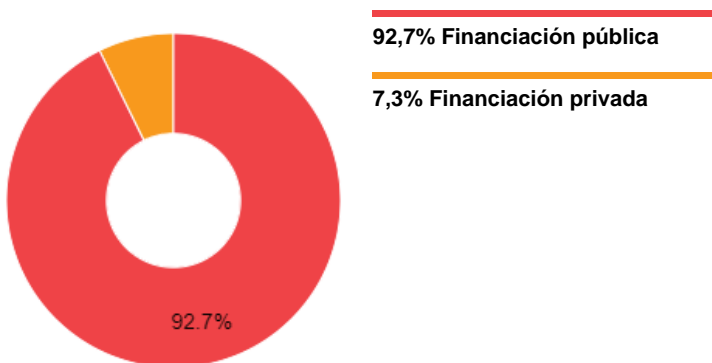


España (99.0 %)

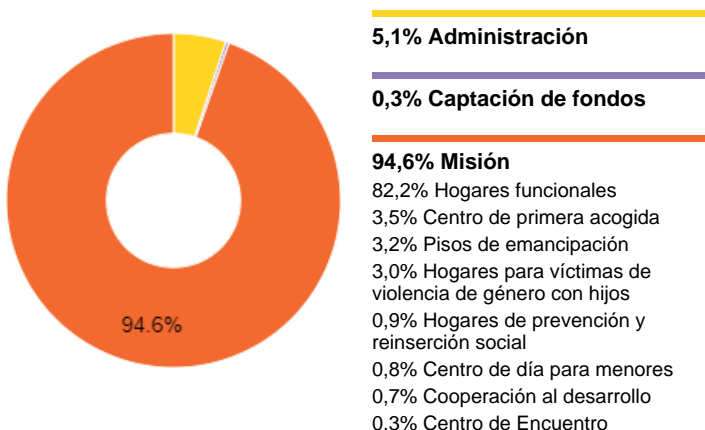
América (1.0 %)

## Datos económicos

Ingresos 25.293.972 € (2022)



Gastos 24.695.596 € (2022)



El 92,5% de los ingresos de Nuevo Futuro proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Diputación Foral de Guipúzcoa por el concierto de plazas (27,4%), de la Diputación Foral de Álava (17,5%), Comunidad de Madrid (14,5%), Región de Murcia (6,8%), entre otras. El 3,5% proviene de herencias y legados y el 1,2% de actividades de captación de fondos.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Josefina Sánchez Errázuriz

**Director/a:** Miriam Poole Quintana

## Estructura

La Asociación Nuevo Futuro tiene sede en Madrid y cuenta con 14 delegaciones: Álava, Alicante, Burgos, Cádiz, Córdoba, Guipúzcoa, la Línea de la Concepción, Madrid, Murcia, Palencia, Santander, Sevilla, Valencia y Valladolid.

La Asociación es miembro de la Federación Nuevo Futuro, que además integra 10 organizaciones Nuevo Futuro independientes y con personalidad jurídica propia (Almería, Las Palmas, Málaga, Navarra, Tenerife, Nuevo Futuro Sirio en Madrid, Colombia, Perú, Portugal y Puerto Príncipe/Santo Tomé).

## Contacto

C/ Bretón de los Herreros 57, Bajo F, 28003, Madrid

91 441 11 98

<http://www.nuevofuturo.org>

[madrid@nuevofuturo.org](mailto:madrid@nuevofuturo.org)



NIF: G28309862

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, 8645

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Asociación Nuevo Futuro en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 33484

Asociación Asociación Nuevo Futuro- Asociación Nacional de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro, Asociación Nuevo Futuro ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Asociación Nuevo Futuro

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Educar a los niños, niñas y adolescentes privados de un ambiente familiar en un entorno con las condiciones idóneas donde puedan vivir y desarrollarse plenamente"

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos de Nuevo Futuro determina que los fines fundamentales de la asociación son:

- a) La protección a la infancia y adolescencia mediante el acogimiento residencial en hogares y centros y la reparación de las situaciones de riesgo y desamparo en las que se encuentran, garantizando el ejercicio de sus derechos y el desarrollo integral.
- b) La prevención ante las posibles situaciones de riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia respondiendo al interés superior de los/as niños, niñas y adolescentes.
- c) La atención a mujeres con menores a su cargo en situación de riesgo o en situación vulnerable.
- d) Promover el Buen Trato y entorno protector en todos los hogares y centros, así como ofrecer las herramientas necesarias para formar a las personas integrantes de la entidad en agentes de buen trato.
- e) La realización de actividades relacionadas con los principios u objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.
- f) Adecuar su actuación a los cambios sociales asociados a un progresivo avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando el cumplimiento de las medidas previstas en la Ley Orgánica 3/2007.
- g) Impulsar la toma de conciencia crítica de las problemáticas medioambientales, así como desarrollar programas y acciones de educación ambiental dirigidos a niños, niñas y jóvenes, promoviendo la adopción de actitudes y valores a favor de la conservación del entorno."

Por otro lado, el artículo 7 establece que los fines específicos son:

- "a) La constitución en casa-habitación, en ciudades y localidades en general, de hogares para niños y jóvenes, en número limitado, para la creación de un clima de hogar familiar en que los beneficiarios puedan ejercitar las facultades y asimilar los deberes que corresponden a quienes se encuentran en la situación de hijos de familia, adecuado todo ello a su condición y edad.
- b) La constitución de hogares o centros de prevención de día, de hogares o residencias de primera acogida o acogida inmediata, de hogares o residencias de primera infancia, de hogares o residencias infantiles, de hogares o residencias para niños con familias monoparentales, de hogares o residencias dependientes, de hogares o residencias o pisos juveniles, de hogares o residencias de mujeres maltratadas, de hogares o residencias de emancipación, de hogares o residencias para el cumplimiento de medidas judiciales, de hogares o residencias de acogimiento institucional y otros hogares y residencias similares.
- c) El mantenimiento de dichos hogares, en lo que respecta tanto al sostenimiento económico de los servicios naturales a un hogar familiar, como a la asistencia general de los beneficiarios y al sostenimiento de una moral social de convivencia y de estímulo del sentido de la responsabilidad.
- d) La promoción individual de los beneficiarios para su perfecta integración en la sociedad, mediante el desarrollo de sus propias potencias y aptitudes. Para lo cual, a los niños se les facilitará, en su caso, la asistencia a centros escolares, y a los jóvenes, según sus propias condiciones, se les promoverá a la prosecución de sus estudios o al aprendizaje profesional que les permita el acceso a empleos y puestos de trabajo, que la Asociación se esforzará en procurar para ellos.
- e) Promover, organizar y participar en actos y actividades que contribuyan al conocimiento y difusión de sus fines, así como al desarrollo de los mismos. Entre ellos está la llamada operación benéfica rastrillo, que todas las delegaciones procurarán celebrar anualmente, para hacer viable económicamente la Asociación, dada la insuficiencia de las subvenciones públicas recibidas.
- f) Prestación de servicios integrales de asistencia socio-sanitaria o de servicios sociales y atención a personas en situación de dependencia y en especial, a los siguientes colectivos: menores, familia, infancia, mujeres con cargas familiares no compartidas, discapacitados físicos y psíquicos y personas o grupos de población en situación de necesidad y riesgo de exclusión social.
- g) Gestión total o parcial de residencias, centros de día, pisos tutelados, comunidades terapéuticas, guarderías infantiles, puntos de encuentro familiar y otros centros de acogida, reinserción y rehabilitación.
- h) La gestión integral de servicios de atención psicosocial y jurídica a las víctimas de delitos y faltas.
- i) Fomentar la creación y gestión de centros y programas destinados a la inserción sociolaboral, especialmente para personas en riesgo o situación de exclusión social.
- j) Realizar investigaciones, estudios y publicaciones con el fin de sensibilizar a la opinión pública sobre las problemáticas psicosociales y sanitarias actuales para avanzar en el conocimiento de la realidad social y su transformación.
- k) Promover y asesorar actividades de voluntariado, grupos de autoayuda, familias acogedoras y otras medidas encaminadas a la cooperación social.
- l) Promover y gestionar proyectos de cooperación para el desarrollo.
- m) Organizar e impartir a terceros todo tipo de cursos y programas de enseñanza y formación dirigidos, principalmente, al perfeccionamiento y capacitación personal, profesional y ocupacional, ya sea en instalaciones propias o de terceros.
- n) Los fines específicos indicados en los párrafos anteriores, podrán ser realizados por la Asociación Nuevo Futuro, en todo o en parte, por medio de personas físicas, o de otras entidades sin ánimo de lucro firmado, cuando resulte necesario o conveniente, los correspondientes convenios."

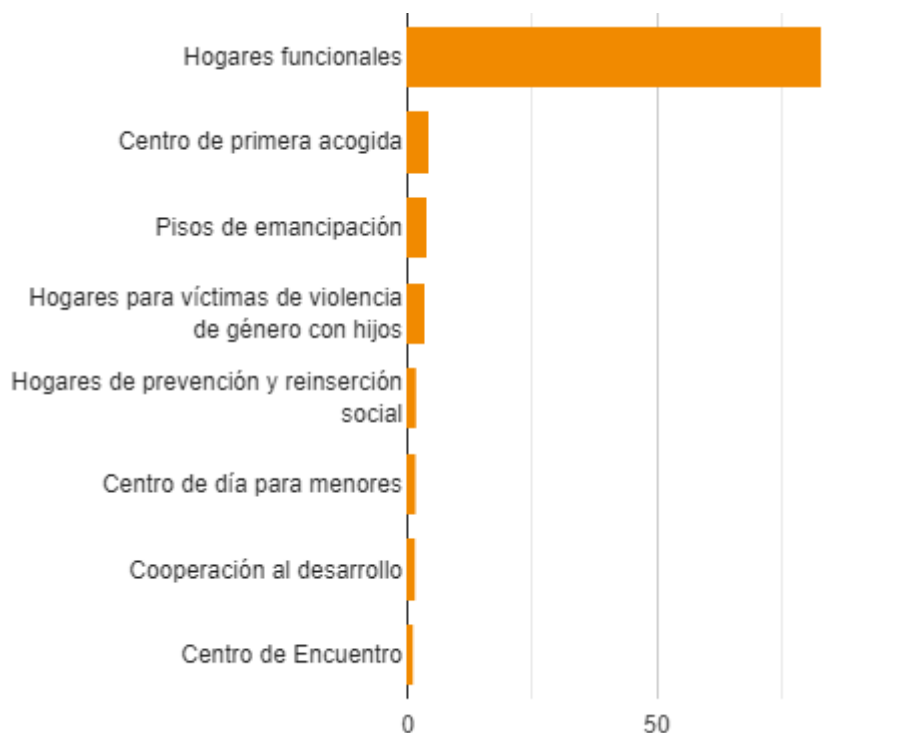
Respecto al ámbito geográfico de actuación, el artículo 5 de los Estatutos indica que "la Asociación Nuevo Futuro ejercerá sus actividades tanto en España como en el resto de los países del mundo".

## 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

---

### Gasto de misión por actividades (2022)



La entidad dirige sus actividades al acogimiento de niños, niñas y adolescentes cuyas familias no pueden hacerse cargo o han sufrido abandono.

Para ello, cuenta actualmente con 14 delegaciones provinciales distribuidas por todo el territorio peninsular (Álava, Alicante, Burgos, Cádiz, Córdoba, La Línea de la Concepción (Cádiz), Madrid, Murcia, Palencia, Santander, Guipúzcoa, Valencia, Sevilla y Valladolid) donde se ubican un total de 65 hogares de diferentes tipología y diversos programas complementarios como, por ejemplo, refuerzo educativo, atención psicosocial, formación y orientación laboral e intervención familiar, entre otros.

### Hogares funcionales

**82.2% del gasto total**

Beneficiarios: 616

En 2022, la Asociación contaba con 49 hogares funcionales con 429 plazas en los que convivieron a lo largo del año 616 niños, niñas y adolescentes derivados por los servicios sociales de las Comunidades Autónomas (que ostentan su tutela) para su educación y custodia por parte de la Asociación Nuevo Futuro. Son niños sin hogar propio o alejados de sus entornos por problemas familiares.

Cada hogar acoge a entre 8 y 9 niños/as de de 0 a 18 años y cuenta con un equipo educativo con amplia experiencia en intervención con la infancia en protección que trabaja turnos rotativos. Los niños son acogidos por Nuevo Futuro desde su infancia hasta su emancipación y posteriormente se les hace un seguimiento de ayuda permanente.

En los hogares se trabajan las siguientes áreas: formación escolar, ocio y tiempo libre, salud, familia e intervención individualizada dirigida a favorecer la aceptación de uno mismo, la modulación de la expresión afectiva y/o expresión de sentimientos y la expresión de sentimientos negativos a través de canales alternativos. Además, la entidad realiza talleres de prevención de adicciones dentro de los hogares.

En 2021 se cerraron dos centros en la Línea de La Concepción, siendo uno de ellos convertido en acogida inmediata y, en 2022 se clausuraron otros dos centros situados en Sevilla, disponiendo actualmente de 3 centros en esta ciudad.

### Centro de primera acogida

**3.5% del gasto total**

Beneficiarios: 75

La entidad cuenta con dos centros de urgencia y primera acogida en la Línea de la Concepción con 30 plazas disponibles.

La incorporación en 2021 de uno de los pisos de la Línea de la Concepción a esta tipología (antes hogar

funcional) facilitó que, en 2022, la entidad acogiera a 75 niños, niñas y adolescentes que se encontraban en grave situación de desprotección o alto riesgo físico o psíquico (muchos de ellos menores no acompañados) por un corto periodo de tiempo, mientras se buscaba la solución a su caso.

### **Pisos de emancipación**

#### **3.2% del gasto total**

Beneficiarios: 36

Es un recurso destinado a jóvenes de entre 16 y 21 años y a jóvenes que han salido de los hogares funcionales por su mayoría de edad. Se les prepara para la vida independiente, facilitándoles un hogar donde vivir y la cobertura de las necesidades básicas y el apoyo necesario a aquellos que estén finalizando sus estudios o en proceso de búsqueda de empleo.

En 2021 se produjo el cierre del centro de Santander y en 2022 se abrieron dos nuevos centros: uno en Madrid y otro en Alicante disponiendo de tres en cada una de las dos ciudades. Esto supuso que durante el año 2022 la Asociación contara con 34 plazas disponibles en las que atendió a 36 jóvenes.

### **Hogares para víctimas de violencia de género con hijos**

#### **3.0% del gasto total**

Beneficiarios: 6

Cuenta con 2 hogares en Santander con 6 plazas disponibles en los que atiende a mujeres mayores de 18 años maltratadas física y/o psicológicamente y a sus hijos, que habiendo pasado por un proceso de acogida e inserción sociolaboral requieren de un acompañamiento que les permita conseguir su autonomía y la plena incorporación social. Además de los programas que se realizan con los menores, similares a los de los hogares funcionales, se realizan los siguientes programas dirigidos a mujeres: inserción, alojamiento y convivencia, formación e inserción laboral y atención y seguimiento psicosocial.

En 2022 asistieron a 6 mujeres con sus seis hijos menores.

### **Hogares de prevención y reinserción social**

#### **0.9% del gasto total**

Beneficiarios: 13

La Asociación cuenta con un hogar en Valladolid con 8 plazas disponibles en el cual acoge a niños y jóvenes infractores con medidas judiciales. Aquí reciben medidas de convivencia en un grupo educativo con el fin de reinsertarse en la sociedad.

Además, dispone de un hogar para niños, niñas y adolescentes con problemas de conducta en Álava (para menores de entre 12 y 18 años, en grave situación de desprotección y con problemas de conducta) con el objetivo de reinsertarles socialmente y que puedan regresar al hogar funcional. En el año 2022 se clausuró uno de los dos hogares de esta tipología en la localidad reduciéndose a 12 plazas y una de urgencia y atendiendo a un total de 24 beneficiarios.

### **Centro de día para menores**

#### **0.8% del gasto total**

Beneficiarios: 33

La entidad cuenta con un centro de día en Santander con capacidad para 35 menores, atendiendo en 2022 a un total de 33 menores en riesgo de exclusión. En este centro se realizaron actividades de educación y prevención para menores en situación de riesgo social y familiar que precisan atención complementaria de apoyo, pero no requieren protección continuada las 24 horas del día. Son atendidos por personal especializado de forma individual, enfocadas en cuatro áreas: apoyo escolar, ocio y tiempo libre, desarrollo personal, social y familiar.

### **Cooperación al desarrollo**

#### **0.7% del gasto total**

Nuevo Futuro apoya a la organización independiente de Nuevo Futuro Perú que lleva a cabo actividades muy similares a la organización española.



## Centro de Encuentro

0.3% del gasto total

Beneficiarios: 150

En este espacio situado en la Línea de la Concepción (Cádiz) se pretende garantizar a los menores el derecho a relacionarse con sus progenitores o familiares que se encuentran en situación de conflictividad, preservándolos de la relación conflictiva y/o de todo tipo de violencia. Es un servicio gratuito, gracias al convenio con la Junta de Andalucía. Para ello, un equipo de profesionales guía y supervisa las visitas familiares, trabajando los aspectos relacionales centrados en el bienestar emocional de cada niño y adolescente. En 2022 se atendió a 150 personas, de las cuales 75 son menores.

### Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	776	Menores y jóvenes sin hogar propio o separados de su entorno, familias afectadas y mujeres víctimas de violencia.
------------------------	-----	---

### Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	99,0 %	Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, País Vasco, Murcia
América	1,0 %	Perú

En 2023 se produjo la apertura de dos nuevos pisos de emancipación en Cádiz con 5 plazas y uno en Madrid para jóvenes con discapacidad intelectual leve con 8 plazas. Además, se produjo la apertura de un centro de día en Madrid para 30 niños y adolescentes disponiendo, en total, de 65 hogares y 577 plazas.

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

En los artículos 6 y 7 de los Estatutos, se definen los fines fundamentales y los fines específicos de la Asociación Nuevo Futuro, que se tienen presentes siempre a la hora de la selección de estos proyectos.

Además, se establecen unos criterios mínimos para el diseño y aprobación de los proyectos:

- Se priorizarán proyectos que cubran las necesidades detectadas en hogares y centros de la Asociación y que se consideren prioritarias dentro de los objetivos del plan anual.
- Tendrán prioridad aquellos proyectos que puedan llegar a un mayor número de destinatarios y que sean de continuidad.
- Se valorará que los proyectos tengan los apoyos de financiadores públicos o privados en el territorio nacional.
- Tendrán prioridad aquellos proyectos en los que se haga uso de metodologías innovadoras y validadas de nuestro del ámbito de actuación de la Asociación."

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad elaboró un plan de actuación para el año 2023 diseñando cinco líneas estratégicas con nueve objetivos específicos. Entre ellos, incrementar el grado de empleabilidad de los jóvenes de los pisos de emancipación, consolidar la transformación digital de la entidad siguiendo el plan previamente establecido o la apertura de dos nuevos centros, entre otros.

La planificación prevista para el año 2024 contempla la consolidación del Buen Trato en los entornos de la entidad (modelo de trabajo para prevenir, detectar o actuar ante cualquier modalidad de violencia contra la infancia), así como diseñar un plan estratégico tras la elaboración del estudio de impacto de sus actividades referido a los datos del ejercicio 2022.

## ✔ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad elaboró una liquidación del plan de actuación del año 2022, recogida en el informe de revisión anual del sistema de calidad. En dicha liquidación, se puso de manifiesto un mayor grado de formación específica a los menores y adolescentes fuera del ámbito escolar, un mayor grado de rendimiento escolar, así como un mayor número de acciones llevadas a cabo dirigidas a la promoción del Buen Trato, entre otras.

## ✔ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

#### 1. Coordinación interna de los hogares:

Para la coordinación interna en los hogares se cuenta con los siguientes recursos:

- Equipo educativo: está compuesto por educadores/as sociales y auxiliares educativos. Uno de los educadores/as sociales ejerce la figura, además, del educador responsable.
- Responsable del hogar, encargado de:
  - a. Las responsabilidades propias del educador/a.
  - b. Representar al equipo educativo en las reuniones de coordinación con los/las responsables de los diferentes hogares y la Asociación: mediar y transmitir la información.
  - c. Control del gasto y dirigir las prioridades del gasto del hogar, sobre la base de la asignación mensual.
  - d. Proponer las órdenes del día en las reuniones del equipo educativo.
  - e. Hacer llegar las propuestas de las vacaciones de cada educador/a.
  - f. En el mantenimiento y decoración del hogar, rellenar las hojas de partes de arreglos y hacerlas llegar a la Asociación.
  - g. Realizar una hoja de gastos mensual y hacerla llegar a la Asociación.
  - h. Presentar con la forma establecida por la Asociación los comprobantes y justificantes de los gastos realizados en el hogar.
  - i. Velar por el cumplimiento de todos los asuntos de personal en el hogar.
  - j. Realizar la coordinación con el equipo educativo para la correcta marcha del hogar, así como para establecer las prioridades de su trabajo concreto en el hogar, tanto realización de los menús como en la priorización y seguimiento de las demás funciones del equipo educativo.
- Instrumentos de coordinación: informes de seguimiento, con periodicidad semestral; agenda; libro de actas; Proyecto Educativo Individualizado (PEI); expediente del menor, custodiado en la oficina central; registro acumulativo de cada menor; registro acumulativo de cada menor; sistema de coordinación en red en tiempo real con los equipos educativos.



- Reuniones de coordinación:
  - a. Durante los cambios de turno.
  - b. Una vez al mes todos los educadores y director/a del hogar.
  - c. Reuniones motivadas por algún hecho o situación concreta.

2. Coordinación entre los hogares y la oficina:

- Instrumentos de coordinación: informes semanales, dietario, registro de ocio, registro de incidencias, programa de cuentas de los hogares, informe de seguimiento de cada caso.

- Reuniones de coordinación:
  - a. Reunión trimestral entre director/a de hogar, educador responsable del hogar y directora de la entidad.
  - b. Reuniones motivadas por algún hecho o situación concreta.
  - c. Contactos telefónicos constantes.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La entidad tiene elaborado un informe de impacto de sus actividades, obtenido a partir de los datos referidos al año 2022.

De dicho informe, se obtuvieron como conclusiones de mejora: la necesidad de realizar un plan estratégico que permita reforzar y fortalecer el enfoque de la organización, profundizar en el nivel de medición reforzando, especialmente, el seguimiento 'post-acogimiento' realizado a los menores y jóvenes y desarrollar y sofisticar objetivos e indicadores, así como técnicas y modelos de información para llevar a cabo esta medición.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>344</b>	<b>32</b>
Socios numerarios	32	Sí
Socios colaboradores	312	No

#### Junta Directiva: 12 miembros (2024)

Josefina Sánchez Errázuriz	Presidenta	Cristina Bérnago Madiedo	Vocal
María Do Ceu Fragoso Martins	Vicepresidenta	Jerónima Galiano Barrios	Vocal
Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández	Secretario	Fátima Simoneta Gómez-Acebo y Borbón	Vocal
María Pía Baselga García-Escudero	Tesorera	Mónica Gutiérrez Muñoz	Vocal
Tomás Azpitarte Gorriti	Vocal	María Josefa Martín Berdugo	Vocal
Macarena Azqueta Santiago	Vocal	Isabel Pérez Pons de la Villa	Vocal

La Asociación cuenta con una comisión ejecutiva que tiene funciones delegadas del órgano de gobierno. Dicha comisión está formada por 5 miembros que lo son también de la Junta Directiva: la presidenta, el secretario, la tesorera y dos vocales.

Cinco vocales son representantes de las delegaciones de Guipúzcoa, Cádiz, Sevilla, Burgos y Álava.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

Nueve de los doce miembros de la Junta Directiva pertenecen a ella desde hace más de diez años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	100,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Asociación ni de sus entidades vinculadas.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Posibles situaciones de conflicto de interés para la Asociación Nuevo Futuro:

En el punto 5.10 del Código de Conducta de Nuevo Futuro del Compliance Penal, se establece las posibles situaciones de conflictos de interés para la Asociación Nuevo Futuro, que se detalla a continuación:

“Existirá conflicto cuando entren en colisión, de manera directa o indirecta, los intereses personales de cualquier miembro del personal de Nuevo Futuro y el interés de la Asociación o de alguna persona a la que la Asociación preste su ayuda. Existirá dicho interés personal cuando el asunto le afecte al miembro del personal de la Asociación directamente o a una persona vinculada a éste en términos familiares, de amistad o económicos.”

## 2. Comunicación:

Por otro lado, para la resolución de los conflictos de intereses que surgieran en el seno de la Asociación, se actuará conforme a las pautas descritas en el Código de Conducta y en las restantes normas que componen el Sistema de Cumplimiento Normativo de la Asociación.

Siempre se elevará consulta a través del canal de denuncias al Compliance Officer, cuya valoración y resolución del conflicto será siempre vinculante. La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés aportará en la comunicación las pruebas o argumentos para verificar si existe o podría existir conflicto de interés. Con la información trasladada, el Compliance Officer se decidirá en reunión con la Junta Directiva si se continúa con la contratación o acuerdo que genera el conflicto de interés o existen alternativas iguales o más beneficiosas.

Las comunicaciones de los conflictos de interés en el seno del órgano de gobierno se podrán comunicar a la Junta Directiva para que tome la decisión. De forma general al presidente/a y, en caso de que sea éste el que esté en conflicto al vicepresidente o a otro miembro.

Si el conflicto de interés afectase a un miembro de la Junta Directiva Nacional o de una junta directiva de una delegación de Nuevo Futuro, se tomará la decisión en reunión de Junta Directiva. La persona o personas en situación de conflicto de interés se abstendrán de participar, debiendo abandonar la reunión convocada al efecto.

## 3. Procedimiento en la toma de decisiones

En el punto 5.10 del Código de Conducta de Nuevo Futuro, del Compliance Penal, se establece el procedimiento de toma de decisiones ante un conflicto de interés:

- En el caso de personal:

En caso de concurrencia de conflicto de interés, la persona afectada se abstendrá de tomar ninguna decisión al respecto. Tampoco podrá emitir opinión alguna al respecto.

En las situaciones de conflicto de interés, la decisión se tomará por el superior jerárquico del miembro del personal de Nuevo Futuro afectado.

En todo caso, las decisiones del personal de Nuevo Futuro habrán de estar basadas siempre en la mejor defensa de la misión, visión, valores y objetivos de la Asociación, prevaleciendo siempre en último término el interés directo de las personas a las que la Asociación preste su ayuda y particularmente el de los menores de edad.

- En el caso de la Junta Directiva, se establece que:

Si el conflicto de interés afectase a un miembro de la Junta Directiva Nacional o de una Junta Directiva de una delegación de Nuevo Futuro, éste se abstendrá de participar, debiendo abandonar la reunión convocada al efecto.

Por otro lado, el artículo 36 de los Estatutos recoge que "Todos los miembros de la Junta Directiva serán solidariamente responsables de sus acuerdos, excepto quienes hubiesen salvado expresamente y en acta su voto. Los miembros de la Junta Directiva se abstendrán de intervenir y de estar presentes cuando dicho órgano delibere y/o decida sobre algún asunto en el que tengan un conflicto de interés. Se entenderá que existe conflicto de interés cuando se de alguna de estas circunstancias: tener interés personal en el asunto de que se trate; tener parentesco de consanguinidad dentro del 4º grado o de afinidad dentro del 2º grado con cualquiera de los interesados; tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los interesados; tener relación de servicio con alguno de los interesados o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia y lugar."

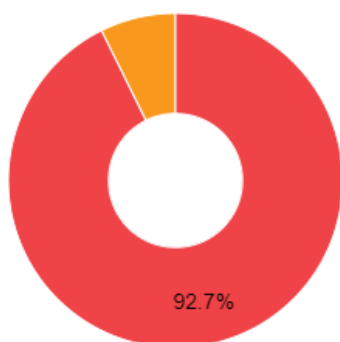
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

*Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.*

**Ingresos 25.293.972 € (2022)**



**92,7% Financiación pública**

**7,3% Financiación privada**

	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>25.293.972 €</b>	<b>22.503.346 €</b>	<b>21.747.203 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>92,7 %</b>	<b>23.442.661 €</b>	<b>21.551.090 €</b>	<b>20.278.742 €</b>
Administración Central	0,2 %	50.000 €	55.913 €	138.148 €
Administraciones autonómicas y locales	92,5 %	23.392.661 €	21.495.177 €	20.140.594 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>7,3 %</b>	<b>1.851.311 €</b>	<b>952.256 €</b>	<b>1.468.461 €</b>
Cuotas de socios	0,5 %	129.870 €	113.743 €	120.490 €
Aportaciones de personas físicas	0,8 %	211.255 €	294.690 €	206.594 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,8 %	211.859 €	221.437 €	421.594 €
Actividades de captación de fondos	1,2 %	308.410 €	292.060 €	448.160 €
Herencias y legados	3,5 %	889.861 €	2.202 €	239.710 €
Arrendamientos	0,1 %	15.780 €	10.400 €	8.830 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	55.013 €	14.644 €	11.276 €
Ingresos por servicios al personal	0,1 %	29.263 €	3.080 €	11.807 €

- Administración Central: en 2021 y 2022 la subvención con cargo al IRPF disminuyó con respecto al año 2020.
- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen los concertos de plazas y subvenciones que tiene la entidad con diversos organismos públicos. En 2022 se incrementó el precio de las plazas de algunas administraciones como, por ejemplo, Comunidad de Madrid (62,19€ en 2021 y 94€ en 2022) y recibieron nuevas subvenciones de la Junta de Castilla y León (19.130€ en 2021 y 84.018€ en 2022) o del Gobierno de Cantabria (97.953€ en 2021 y 132.740€ en 2022), entre otras.
- Cuotas de socios: en 2021 se lanzó una campaña de captación de socios pasando de 339 en 2021 a 348 en 2022, lo que supuso un incremento del 3%.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2020 se recaudaron fondos extraordinarios a través de la web para material de protección del covid y gastos de personal recibiendo ayudas de empresas como Land Rover (46.000€) y OSD (26.000€). Las tres principales entidades financiadoras en 2022 fueron Fundación La Caixa (50.161€), Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos-Fepa (50.000€) e Ibercaja (40.000€).
- Actividades de captación de fondos: la entidad organizó diversos eventos como, por ejemplo, la cena de los Toreros en un restaurante de Madrid (25.038€) y fue beneficiaria de recaudaciones organizadas por terceros como la subasta de capones por parte de la Fundación Cascajares (53.820€).
- Herencias y legados: en 2022 recibió como herencia un piso en Alicante que fue vendido ese mismo año y, además, recibieron dos herencias de particulares consistentes en saldos bancarios.
- Arrendamientos: se computan los ingresos recibidos por los alquileres de inmuebles en los que no se realizan actividades propias de la entidad.
- Financieros y extraordinarios: se incluyen los ingresos obtenidos de las aseguradoras por los siniestros en los

hogares, principalmente.

- Ingresos por servicios al personal: proceden del personal que forma parte de los equipos educativos de los hogares, que desayunan, comen y cenan allí.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	92,7 %	95,8 %
Ingresos privados	7,3 %	4,2 %
<b>Máximo financiador</b>		
Diputación Foral de Guipúzcoa	27,4 %	
Diputación Foral de Guipúzcoa		29,1 %

Nuevo Futuro tiene plazas concertadas para los diversos tipos de centros con las siguientes Administraciones:

- Diputación de Guipúzcoa: 6.550.210€ en 2021 y 6.925.040€ en 2022.
- Diputación de Álava: 4.044.590€ en 2021 y 4.432.920€ en 2022.
- Junta de Andalucía: 4.052.440€ en 2021 y 3.974.584€ en 2022.
- Comunidad de Madrid: 3.075.670€ en 2021 y 3.667.990€ en 2022.
- Región de Murcia: 1.217.910€ en 2021 y 1.713.680€ en 2022.
- Junta de Castilla y León: 893.110€ en 2021 y 969.540€ en 2022.
- Generalitat Valenciana: 723.984€ en 2021 y 742.780€ en 2022.
- Gobierno de Cantabria: 453.210€ en 2021 y 461.160€ en 2022.

Las plazas concertadas con la Diputación de Córdoba se suspendieron en 2021.

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS**

1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación del país en el que se desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
3. Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las persona con discapacidad.
4. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos legales.
5. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
6. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de las misma.

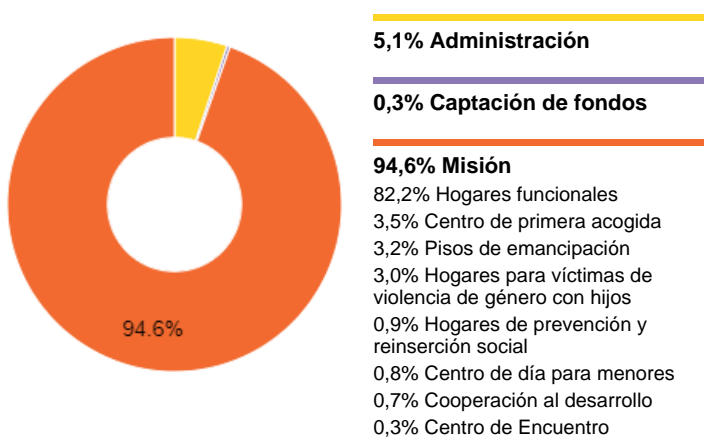
7. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
8. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

## 5. Control del uso de los fondos

### 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 24.695.596 € (2022)



### 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	25.038 €	7.111 €	17.927 €
	Cena benéfica "Toreros" celebrada en el restaurante Lar de Domingo de Madrid (25.038€).		
Torneos benéficos	9.675 €	375 €	9.300 €
	Torneo de Bridge organizado por la entidad en el Club de Campo Villa de Madrid.		
Huchas	3.674 €	0 €	3.674 €
	Huchas solidarias en el centro comercial Neinver.		

Además, la entidad fue beneficiaria de recaudaciones organizadas a su favor como, por ejemplo, subasta de capones organizada por Fundación Cascajares (53.820€), torneo de golf (5.331€) o fiesta de verano organizado por el Casino de Madrid (9.152€), entre otros. También recibieron donativos de personas allegadas, en compensación por la suspensión de los tradicionales mercadillos de Madrid y Sevilla y cuya recaudación ascendió a 201.720€.



Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La entidad tiene fondos dirigidos de entidades públicas y privadas. Para ello, cuenta con una contabilidad analítica que permite asociar los ingresos y gastos a cada proyecto o área de la entidad.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

#### CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

La Asociación Nuevo Futuro elabora anualmente un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que es aprobado por la Junta Directiva. Trimestralmente, se revisan y analizan las desviaciones de dicho presupuesto. Una vez finalizado el año, se lleva a cabo la liquidación del presupuesto y se prepara la correspondiente memoria explicativa que es aprobada por la Asamblea General.

Procedimiento de aprobación de gastos:

- 1.- Identificación de las necesidades de compra o contratación de servicio por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la dirección/gerencia.
  - 2.- Petición de diferentes ofertas.
  - 3.- Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios definidos por la entidad.
  - 4.- Aprobación de la compra o contratación de servicios:
    - a) En hogares/centros:
      - Para gastos de importe dentro del presupuesto mensual del hogar/centro, el responsable de la autorización es el responsable de hogar.
      - Para gastos extraordinarios (fuera del presupuesto mensual del hogar/centro) hasta 500 euros, el responsable de la autorización del gasto es el director del hogar/centro correspondiente.
      - Para gastos extraordinarios entre 500 y 3.000 euros, es necesario, además, el visto bueno de dirección/gerencia.
      - En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios por importes superiores a 3.000 será, además, necesaria la autorización de la presidenta o tesorera.
    - b) En el resto de áreas o departamentos:
      - Para compras o contrataciones de servicios de hasta 3.000 euros, el responsable de autorizar los gastos es la dirección o gerencia.
      - En el caso de compras o contrataciones superiores a 3.000 euros será, además, necesaria la autorización de la presidenta o tesorera.
- Cualquier tipo de gasto ha de ser debidamente justificado.

#### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Para la selección de proveedores, la Asociación Nuevo Futuro lleva a cabo dos líneas de actuación:

- 1.- Compra de productos necesarios para los menores atendidos en los hogares/centros, tales como productos de alimentación, limpieza, ropa y calzado, material escolar, equipamiento y enseres.

La Asociación realiza la actividad entendiéndola como un objetivo educativo para los/las menores, por lo que muchas veces se lleva a cabo acompañados por ellos/as.

Para la selección de proveedores, se atiende al mejor criterio del responsable del hogar y el equipo educativo, que tienen en cuenta criterios tales como que prevalezcan los derechos del menor y, en algunos casos, la participación/elección del mismo (por ejemplo, vestuario), la calidad/ precio, ya que deben ajustarse al presupuesto mensual establecido para el hogar y proximidad la centro.

- 2.- Compra de productos o contratación de servicios de un determinado departamento, el responsable de área correspondiente solicitará tres presupuestos/ofertas para someterlos a la aprobación por parte de dirección, que

tendrán en cuenta las siguientes variables:

- Que prevalezcan los derechos del menor.
- Mejor calidad/precio del producto o servicio.
- Descuentos o rappels.
- Capacidad de distribución y ejecución.
- Nivel de formalización legal en sus actividades.
- Que se traten de centros especiales de empleo o de inserción laboral.

En el caso de que la compra de algún producto o la contratación de algún servicio especial requiera, además, de algún requisito legal exigido, se registrará en el documento “R-requisitos de compras–Plan de Control” de gestión de calidad y se tendrá en cuenta su cumplimiento la hora de la elección del proveedor.

Los proveedores/subcontratistas se considerarán homologados cuando la valoración sea positiva y cumplan con los criterios establecidos.

Una vez homologados, se registrarán en el documento “R-listado de Proveedores Homologados” del sistema de gestión de calidad.

Al menos una vez al año se evaluarán los proveedores/subcontratistas teniendo en cuenta posibles incidencias y no conformidades detectadas y comparativas de los precios con otras opciones de mercado. Su resolución se registrará en el documento “R-Informe de Evaluación de Proveedores “del sistema de gestión de calidad.

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	25.293.972 €	23.146.930 €	2.147.042 €	9,3 %
Gastos	24.695.596 €	23.071.660 €	1.623.936 €	7,0 %
Resultado	598.376 €	75.270 €		

En la liquidación del presupuesto del año 2022 se produjo un incremento de los ingresos realizados debido a la mejora en las condiciones de las licitaciones con las diversas administraciones públicas, se incrementó la recaudación en eventos y se produjo la venta de algunos inmuebles que habían sido recibidos como herencia. En cuanto a los gastos, se produjo un incremento del coste de personal por nuevas contrataciones y por la aplicación de un complemento salarial, así como un incremento en el coste de mantenimiento de algunos centros y al incremento general de los precios de mercado.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	24.556.060 €	24.960.670 €	-404.610 €
2024	26.178.781 €	26.354.043 €	-175.262 €

La Asociación tiene elaborado un presupuesto del ejercicio 2024 donde se contempla un incremento de los ingresos por subvenciones y de los gastos totales, todo ello derivado, principalmente, de la apertura durante el año 2023 de dos nuevos centros en Madrid y en Cádiz y de un nuevo centro de día en Madrid.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Bajo

#### Ratio de endeudamiento: 7,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

#### Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>1.529.891 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>1.529.891 €</b>	<b>100,0 %</b>
Administración Central (Retenciones y Seg. Social)	924.818 €	60,4 %
Remuneraciones ptes. pago	430.505 €	28,1 %
Acreedores varios	123.828 €	8,1 %
Beneficiarios	32.640 €	2,1 %
Deudas con entidades de crédito	18.100 €	1,3 %

### LIQUIDEZ: Elevada

#### Ratio de liquidez: 6,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 8,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>12.356.939 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>9.776.184 €</b>
Tesorería	9.680.281 €
Depósitos	81.651 €
Créditos a Nuevo Futuro Almería	11.200 €
Acciones y participaciones	3.052 €
<b>Realizable</b>	<b>2.580.755 €</b>
Subvenciones pendientes de cobro	2.579.828 €
Anticipos de personal	667 €
Otros saldos con las administraciones públicas	260 €

El saldo del epígrafe "Usuarios" corresponde a cuentas a cobrar a diferentes entidades, principalmente comunidades autónomas, por los acuerdos para los hogares. También incluye importes pendientes de cobro procedentes de actividades de captación de fondos.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2022</b>	598.376 €	2,4 %
<b>2021</b>	-33.692 €	-0,1 %
<b>2020</b>	63.346 €	0,3 %

El beneficio obtenido en el año 2022 procedió de la venta de un inmueble que había sido recibido como herencia en el mismo ejercicio, así como la recepción de otras herencias de particulares que se componían de cuentas bancarias.

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 12.346.247 €**

**Ratio de recursos disponibles: 49,5 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>2.320.263 €</b>	<b>100 %</b>	<b>9,6 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>95.903 €</b>	<b>4,1 %</b>	<b>0,4 %</b>
Depósitos	81.651 €	3,5 %	0,3 %
Crédito a Nuevo Futuro Almería	11.200 €	0,5 %	0,1 %
Acciones y participaciones	3.052 €	0,1 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>2.224.360 €</b>	<b>95,9 %</b>	<b>9,2 %</b>
Inversiones inmobiliarias	1.398.460 €	60,3 %	5,8 %
Fondos de inversión	286.227 €	12,3 %	1,2 %
Fianzas	271.698 €	11,7 %	1,1 %
Depósitos	244.300 €	10,5 %	1,0 %
Acciones Banco de Santander	23.675 €	1,1 %	0,1 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Asociación Nuevo Futuro cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Asociación Nuevo Futuro Sirio

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Surge en 1998, promovida por la Asociación Nuevo Futuro, al conocer la situación de los niños y jóvenes dependientes de la Comunidad de Madrid con problemas psíquicos sin un lugar adecuado donde residir, con el fin de ofrecer hogares especializados en la atención y tratamiento de los problemas graves de salud mental.	
<b>Misión</b>	Esta Asociación atiende a menores sin hogar con problemas de salud mental a través de dos hogares con capacidad para 8 ó 10 menores de entre 12 y 18 años de ambos sexos. También ofrece trabajo psicoterapéutico con niños y familias y cuenta con un programa de seguimiento y apoyo post-alta.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, el secretario y la tesorera de la Asociación son presidenta, secretario general y vocal de Asociación Nuevo Futuro Sirio, respectivamente.	
<b>Fondos Propios</b>	1.544.501 €	
<b>Ingresos</b>	1.794.065 €	
<b>Resultado</b>	77.402 €	
<b>Transacciones</b>	0 €	No se han producido transacciones entre ambas entidades
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

La Asociación Nuevo Futuro constituyó la Federación de Asociaciones Nuevo Futuro con el fin de integrar a 11 organizaciones de Nuevo Futuro independientes y con personalidad jurídica propia: Asociación Nuevo Futuro, NF Navarra, NF Las Palmas, NF Tenerife, NF Almería, NF Málaga, Nuevo Futuro Sirio, NF Portugal, NF Perú, NF Santo Tomé y Príncipe y NF Colombia.

Además, la Asociación Nuevo Futuro colabora con la Asociación Nuevo Futuro Perú para el mantenimiento de los hogares ubicados en dicho país. Para ello, a través de la Federación, traspasa fondos de forma anual y cuyo importe en 2022, ascendió a 214.578€.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Asociación Nuevo Futuro](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

## ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

## ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Carta de agradecimiento, felicitación navideña, carta de bienvenida, envío de folleto del proyectos, etc.

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

# 8. Voluntariado formado y participativo

## ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 130

### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Participación en eventos de captación de fondos

Apoyo a los equipos educativos y a los/as menores y jóvenes

### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

## ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La Asociación cuenta con un plan de voluntariado, elaborado para el periodo 2022-2024 donde se recoge, tanto el itinerario establecido como los planes de formación

- Fase I: sensibilización y captación del voluntariado.

Cada delegación, tras realizar un análisis de necesidades de voluntariado dentro de cada uno de los proyectos que desarrolle, establecerá acciones de captación y sensibilización de voluntariado, siempre teniendo en cuenta los recursos disponibles en su provincia y comunidad autónoma:

a. Coordinación con entidades receptoras de demanda de voluntariado (universidades, colegios profesionales, oficinas y plataformas de atención al voluntariado, etc.)

b. Medios de comunicación. La Asociación Nuevo Futuro, siempre hace partícipe a los medios de comunicación, de la realización de los diferentes eventos y también para difundir su labor y sus nuevos proyectos.

d. Internet y redes Sociales.



#### - Fase II: selección.

Se establecerán entrevistas con las personas interesadas en colaborar como voluntario/a. Estas entrevistas, serán realizadas de forma individual o grupal por el equipo técnico de Nuevo Futuro encabezado por el/la responsable o persona coordinadora del voluntariado. Los objetivos de dicha entrevista son: informar a la persona voluntaria en líneas generales, sobre los objetivos y la finalidad entregándole una Memoria de la entidad, así como sobre las características y perfil de los colectivos con los que se trabaja y los diferentes programas en los que puede desarrollar su acción voluntaria.

- Recabar una serie de datos personales sobre el voluntario/a que recogerá en la ficha de solicitud de voluntariado.
- Informar de la existencia de un seguro de voluntariado en la entidad, así como de la cobertura del mismo.
- Realizar un análisis del ajuste del voluntario/a, valorando de manera conjunta, el programa/proyecto en el que se considera que podría realizar mejor su acción voluntaria.
- En caso de que la posible persona voluntaria no se incorpore, se archivará la ficha de solicitud para futuras demandas y se incluirá en una Bolsa de Voluntarios/as.

Tras esta primera entrevista, la persona interesada en colaborar como voluntaria deberá firmar la siguiente documentación: ficha del voluntario/a, compromiso de colaboración voluntaria, compromiso de buen trato, documentación sobre protección de datos, certificado de no tener antecedentes por delitos sexuales, información sobre PRL (en los casos de voluntariado de oficina) y acuse de recibo sobre el sistema Compliance Penal de la entidad.

#### - Fase III: formación.

Una vez que la persona comience a colaborar en alguno de los proyectos como voluntario/a, se le informará sobre sus derechos y deberes como persona voluntaria de la entidad.

Tras ello, se realizará una formación inicial, sobre el funcionamiento del Sistema de Protección a la Infancia, la entidad Nuevo Futuro y el perfil de los/as niños, niñas y adolescentes del sistema de protección. El objetivo de dicha Formación Inicial además es que conozcan las características y el perfil de los/las menores destinatarios/as y/o colectivo de la acción voluntaria. Además, deberán superar la acción formativa sobre el sistema de Compliance Penal, PRL y Protección de datos.

Asimismo, durante su colaboración en la Asociación, el voluntariado estable recibirá una formación continua, ligada a las acciones formativas que desarrolla el equipo de los hogares a lo largo del año.

Tanto la formación inicial como la continua se llevará a cabo a través de la plataforma de formación que tiene la entidad.

#### - Fase IV: incorporación y acogida

Una vez firmada y aportada la documentación necesaria, se le asigna el hogar/centro/proyecto en el que desempeñará su labor como persona voluntaria. Para ello, se le facilitará los datos de dicho hogar/centro/proyecto (dirección y teléfono), así como la persona responsable del mismo. Además, la información de la persona voluntaria también se le facilita al equipo y/o profesionales de ese hogar/centro/proyecto para que contacten con el/a y concreten una primera reunión.

La persona encargada de realizar la acogida en cada hogar/centro/proyecto le presentará a todos los demás miembros y a los colectivos con los que va a realizar su labor de voluntariado.

Una vez que la persona voluntaria comienza a ejercer sus funciones, se le da de alta en el seguro de voluntariado. Además, en esta fase se les informará de la conveniencia de avisar con antelación, siempre que sea posible, el momento en que se dará de baja de la acción voluntaria, para que no perjudique el desarrollo de una actividad.

#### - Fase V: seguimiento

El seguimiento o acompañamiento será un proceso continuo ya que está acompañado por un profesional de la entidad con el fin de hacer un seguimiento de su evolución y para recoger con inmediatez sus demandas o necesidades, así como el grado de satisfacción con el trabajo que está realizando tanto por parte del voluntariado, como del personal técnico de la entidad.

El seguimiento se realizará de la siguiente manera:

1. Entrevistas personales, telefónicas o por correo electrónico tanto por parte del responsable del voluntariado de la delegación, como por la persona de referencia del voluntariado dentro del hogar o centro.
2. En todo momento el voluntariado, tendrá acceso a las hojas de quejas y sugerencias que el responsable de voluntariado le facilitará para hacer cualquier alegación o sugerencia de mejora que crea oportuna durante el transcurso de la actividad voluntaria. Estas demandas serán atendidas por el responsable del voluntariado, informando previamente al responsable de calidad de la delegación, y siguiendo el protocolo de actuación establecido

3. Anualmente, además, las personas voluntarias realizarán un cuestionario de evaluación y, así mismo, el equipo educativo o personal técnico responsable, evaluará su acción voluntaria llevada a cabo con el cuestionario recogido

- Fase VI: cierre de la colaboración y evaluación.

La persona voluntaria, puede cesar su colaboración cuando así lo considere oportuno. Aun así, sí que es conveniente que avise con antelación suficiente a la persona responsable y el equipo técnico de los hogares /centros/proyectos, y que pueda despedirse del colectivo con el que ha colaborado y prestado su ayuda.

Si el voluntario/a no hubiese realizado el cuestionario de evaluación anual, se procederá a realizarlo en el momento de la despedida. Así mismo, si el equipo educativo no ha realizado todavía el cuestionario de evaluación al voluntariado, lo realizará en este momento.

Se establece un plazo máximo de no asistencia de 6 meses. Pasado este tiempo, el responsable de voluntariado deberá ponerse en contacto con la persona voluntaria, para confirmar su continuidad o conocer los motivos por los cuales cesa su actividad voluntaria. Si no es posible contactar, se procederá a realizar su baja como voluntario /a en la Asociación.

Por otro lado, cuando el voluntario/a finaliza la actividad en nuestra entidad, se le facilitará un certificado que acredite su acción voluntaria en la Asociación si lo solicitan. Por último, se le dará de baja de la póliza del seguro para voluntarios/as.

### **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

### **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

## PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:

El comité de dirección de la Asociación Nuevo Futuro pone en conocimiento de todos los responsables de la Asociación la obligación inexcusable de no aceptar donaciones en efectivo metálico, provenientes de terceras personas físicas o jurídicas, cuyo importe supere la cifra de cien euros (100€). Para lo cual establece el siguiente procedimiento:

- 1- Proporcionar a la persona donante los datos relativos a la cuenta corriente que se indique para que el donante realice la correspondiente transferencia.
- 2- Identificar siempre y comprobar la identidad de los donantes para su inclusión en el registro interno, ya sea por donaciones dinerarias o en especie, cumpliendo así las obligaciones genéricas previstas para fundaciones y asociaciones en la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales
- 3- El personal con responsabilidades en la gestión de la Asociación deberá velar para que esta no sea utilizada para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas.

Las donaciones que recibe la "Asociación Nuevo Futuro", son fundamentalmente a través de transferencias a la cuenta corriente de la Asociación y/o a través de BIZUM o Paypal.

De manera muy puntual, puede recibirse algún donativo de importe inferior a 100€ que realiza una persona física, aportando siempre en el momento de la entrega sus datos de identificación. La Asociación procede a emitirle certificado de donación y carta de agradecimiento. Una vez se recibe dicho donativo, automáticamente se ingresa en la cuenta corriente de la Asociación detallando en el concepto del ingreso la persona física que ha realizado la donación y se incorpora a la declaración que se presenta ante el Ministerio de Hacienda de las donaciones recibidas, llegado el momento.

Además, se lleva un control diario, para el cual elaboran un fichero en el que detallan cada movimiento (ingresos /gastos) de cada cuenta corriente de la Asociación en el que se especifica más detalladamente el concepto, procedencia, imputación de cada ingreso o gasto de la Asociación.

Excepcionalmente, si se recauda a través de "huchas solidarias" alguna pequeña cantidad de dinero, principalmente monedas y algún billete de pequeño valor (no superior a 100€), lo recaudado en estas "huchas" se ingresa en cuenta corriente, detallando en el concepto que es lo recaudado a través de huchas en el evento "X". Por otro lado, en el punto 5.13 del plan de compliance de la entidad se establece que "siempre que exista una duda en torno a una cantidad recibida en la Asociación, se elevará consulta al Compliance Officer, cursándose la oportuna comunicación al Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) cuando exista una operación sospechosa".

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por KPMG Auditores S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones el 26 de junio de 2023.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>24.186.631 €</b>	<b>22.649.559 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.483.977 €</b>	<b>11.262.284 €</b>
Inmovilizado intangible	1.694 €	1.906 €
Inmovilizado material	9.257.923 €	8.674.200 €
Inversiones inmobiliarias	1.398.460 €	1.558.259 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	825.900 €	1.027.919 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12.702.654 €</b>	<b>11.387.275 €</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	345.703 €	135.508 €
Existencias	12 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.579.828 €	1.685.303 €
Deudores Comerciales	927 €	6.378 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	95.903 €	173.291 €
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.680.281 €	9.386.795 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>24.186.631 €</b>	<b>22.649.559 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>22.656.740 €</b>	<b>21.284.288 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>20.533.197 €</b>	<b>19.899.139 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	19.934.821 €	19.932.831 €
Resultado del periodo	598.376 €	-33.692 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>2.123.543 €</b>	<b>1.385.149 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Deuda total a largo plazo</b>		
Deudas a largo plazo		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.529.891 €</b>	<b>1.365.271 €</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>1.529.891 €</b>	<b>1.365.271 €</b>
Deuda a corto plazo	18.100 €	4.499 €
Beneficiarios acreedores	32.640 €	35.159 €
Acreedores comerciales	1.479.151 €	1.325.613 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	24.887.940 €	22.443.710 €
Ayudas monetarias y otros	-224.553 €	-149.607 €
Aprovisionamientos	-3.416.326 €	-3.088.779 €
Gastos de personal	-20.016.169 €	-18.498.000 €
Otros gastos de explotación	-890.833 €	-622.166 €
Amortización del inmovilizado	-145.518 €	-172.198 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	75.373 €	29.310 €
Otros ingresos/gastos	329.771 €	28.104 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>599.685 €</b>	<b>-29.626 €</b>
Ingresos financieros	888 €	2.222 €
Gastos financieros	-2.197 €	-6.288 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-1.309 €</b>	<b>-4.066 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>598.376 €</b>	<b>-33.692 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.577.822 €	655.390 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-839.428 €	-901.552 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	738.394 €	-246.162 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>1.372.452 €</b>	<b>-301.842 €</b>

## Asociación Nuevo Futuro

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

